



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°102 -2025-CFCC

Bellavista, marzo 07, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 036-2025-UICC/FCC de fecha 05.03.2025, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite la designación del Jurado de Sustentación de Tesis de los bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2025-01 para la Titulación Profesional de Contador Público, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N°286-2024-CU de fecha 27.11.2024, señala Para la titulación de pregrado, el bachiller puede titularse bajo las siguientes modalidades: a. Con tesis, b. Con trabajo de suficiencia profesional. Pudiéndose desarrollarse mediante: a. Sin ciclo taller de tesis., b. Con ciclo taller de tesis, c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional, d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional. Los talleres son acompañamientos en la elaboración de la tesis e informe suficiencia profesional, los cuales serán regulados por su propia directiva;

Que, el artículo 49° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N°286-2024-CU de fecha 27.11.2024, precisa que La evaluación de la tesis o del trabajo de suficiencia profesional, como requisito para la obtención del título profesional, será realizada por un jurado evaluador. Este jurado será responsable tanto de la revisión como de la sustentación de la tesis o de la exposición, en el caso del trabajo de suficiencia profesional;

Que, en el artículo 50° del citado Reglamento de Grados y Títulos, señala que “Los miembros del jurado evaluador del proyecto de tesis o trabajo de suficiencia profesional, serán designados por el comité directivo de la unidad de Investigación de la facultad y propuestos al decano para su ratificación”;

Que, el artículo 52° del Reglamento de Grados y Títulos indica que “Los docentes que integran el jurado evaluador del proyecto, tesis o trabajo de suficiencia profesional, así como los de sustentación, deben ser docentes ordinarios. El jurado estará compuesto por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, quienes se mantienen constantes para la sustentación”;

Que, el artículo 53° precisa que El jurado evaluador de proyecto, de tesis, trabajo de suficiencia profesional y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y grado académico, uno de los miembros como mínimo deben ser de la especialidad del(os) graduando(s). El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del trabajo de suficiencia profesional.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 711-2024-CFCC de fecha 12.12.2024, se aprobó la designación del Mg. Jose William Sanchez Pinedo, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2025-01, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°779-2024-CFCC/TR-DS de fecha 30.12.2024, se aprueba el cronograma de actividades, docentes y presupuesto del Ciclo Taller de Tesis virtual 2025-01 estableciendo como fecha para el desarrollo del acto publico de sustentacion presencial el día miércoles 26 de marzo de 2025;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad de Investigación propone como Jurado de Sustentación de Tesis al Dr. Fredy V. Salazar Sandoval como Presidente; Dr. Rogelio Cesar Caceda Ayllón como Secretario; Dr. Walter Victor Huertas Niquén como Vocal; Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos como Miembro Suplente;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria de fecha 07 de marzo de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº102 -2025-CFCC

Bellavista, marzo 07, 2025

RESUELVE:

1. **RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DEL JURADO PARA LA SUSTENTACIÓN DE LOS BACHILLERES DEL CICLO TALLER DE TESIS 2025-01** para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 26 DE MARZO de 2025**; integrando dicho Jurado los siguientes docentes:

Dr. Fredy V. Salazar Sandoval	Presidente
Dr. Rogelio Cesar Caceda Ayllón	Secretario
Dr. Walter V. Huertas Niquén	Vocal
Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos	Miembro Suplente

2. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Secretaria del Decano, Comisión de Grados y títulos, Coordinador Académico del Ciclo Taller de Tesis, Miembros del Jurado de Sustentación, representante de la CGT/FCC y miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 07/03/2025 16:02:46-0500